

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01-2022

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para el **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) DE 0 A 120,000 LITROS POR MES CON CREDITO A 120 DIAS** para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y ADJUDICACION
ADQ-COMBUSTIBLE-001-2022	\$0.00	1 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 09:00 HORAS	1 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 09:00 HORAS	8 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 09:00 HORAS	9 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 9:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	META	
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) DE 0 A 120,000 LITROS POR MES CON CREDITO A 120 DIAS		LITRO		

Garantías: de seriedad mediante cheque certificado y/o fianza por el 10% del monto total de la propuesta económica.

Condiciones generales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Calle Zaragoza 195, local D2, zona Centro, Monclova, Coahuila, en la Dirección de adquisiciones; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 28 de Enero del 2022 y/o en el portal <https://compranet.hacienda.gob.mx>

La procedencia de recursos: Fondos federales

Los horarios de los actos se especifican en la tabla de licitación y en las bases de la licitación.

Todos los actos serán en la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Monclova, Coahuila

El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrá ser negociada

Monclova, Coahuila a 25 de Enero del 2022

LIC. RENE ARTURO FLORES SOTELO
TESORERO MUNICIPAL